



Ref. 2566

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "CULTIVA TU AMOR CON LANCÔME"

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse la Promoción.

Carta de Aceptación: Significa la Carta de Aceptación del Premio que se enviará al participante ganador, cuya correcta cumplimentación y envío es absolutamente imprescindible para poder obtener el Premio.

Hashtag: Significa el hashtag #diadelamadrelancome con el que deberá etiquetar su publicación de participación en el presente concurso.

Jurado: Significa el jurado del Concurso, formado por miembros del Departamento de Comunicación de la marca Lancôme.

Premio: Significa el premio descrito en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales, y al que los participantes podrán optar mediante su participación en la Promoción.

Promoción: Significa la promoción "CULTIVA TU AMOR CON LANCÔME" organizada por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca Lancôme (en adelante, los "Productos").

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número gratuito de teléfono 900 13 10 38 habilitado para reclamaciones, consultas o quejas sobre la marca o sus productos. Por favor, tenga en cuenta que la Red Social Instagram no es un canal habilitado para dichas reclamaciones, consultas o quejas.

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en el Territorio serán automáticamente descalificados.

Red Social: Significa la red social Instagram de la marca, accesible a través de la siguiente dirección: <https://www.instagram.com/beautyexpertlancome/> y también referida como @beautyexpertlancome. También habrá que etiquetar el perfil del maquillador profesional Roberto Siguera, accesible en la URL <https://www.instagram.com/robertosiguero/> y también referida como @robertosiguero

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción "CULTIVA TU AMOR CON LANCÔME" es la promoción de los Productos de la marca Lancôme por parte del Organizador.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día 16 de abril de 2021, a las 00:00 GMT+1 y finaliza el día 26 de abril de 2021, a las 23:59 GMT+1. Las publicaciones de participación

Ref. 2566

deberán subirse a la red social *Instagram* entre el día 16 de abril de 2021 y el día 18 de abril de 2021.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Para poder ganar los Premios descritos en las presentes Bases Legales, los participantes deberán acceder a su perfil de Instagram y realizar las siguientes acciones:

- (i) Tener una cuenta de usuario activa en la Red Social Instagram*;
- (ii) Seguir la Página de Instagram del Organizador [@lancomeofficial](#) y la del maquillador [@robertosiguero](#);
- (iii) Entre el 16 de abril de 2021 y el 18 de abril de 2021: Subir una publicación a la red social Instagram, bien en formato *Feed* o *Story* donde aparezca la fragancia *La Vie est Belle* y bien su hija o su madre;
 - a. En la publicación debe contar cómo celebra con ella el Día de la madre;
 - b. Etiquetar la cuenta [@beautyexpertlancome](#) y la cuenta [@robertosiguero](#) en dicha publicación;
 - c. Utilizar el hashtag [#díadelamadrelancome](#) en dicha publicación; y
- (iv) Cumplir con el resto de condiciones descritas en las Presentes Bases legales.

*Si la cuenta del participante fuera privada puede enviar una captura de pantalla de su publicación a [@beautyexpertlancome](#) por mensaje privado de la red social Instagram.

Los participantes podrán participar tantas veces como quieran siempre y cuando las Publicaciones sean distintas, pero solo tendrán derecho a obtener un (1) Premio. Al realizar una Publicación, los participantes aceptan las presentes Bases Legales.

Las Publicaciones de los participantes deberán cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad (en adelante, "Criterios de Elegibilidad"):

- Deben ser una creación original del participante y no deben infringir derechos de terceros o mostrar contenidos que puedan ser considerados ofensivos o difamatorios;
- No deben incluir ni evocar la imagen de terceros ni de otras personas en la Publicación;
- Deben ser aptos para todos los públicos y no infringir la ley, la moral o el orden público;
- No deben contener ninguna palabra o imagen que, bajo el criterio del Organizador, pueda resultar ofensiva, sexualmente explícita, ordinaria, inadecuada o en general, inapropiada;
- No deben mostrar ningún desnudo total o parcial ni tener un contenido de alta carga erótica.
- No deben incluir marcas distintas de las marcas del Organizador y de los productos.



Ref. 2566

Las Publicaciones que no cumplan con los Criterios de Elegibilidad ni con las restantes condiciones de las presentes Bases Legales serán consideradas inválidas, motivo por el que no podrán participar en el Concurso.

Será requisito indispensable para poder participar en la Promoción que los participantes sean personas físicas, residentes en España y mayores de edad en la fecha de participación en la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la transcripción de sus datos personales, como consecuencia de participaciones que, en cada caso, resulten ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas, o por fallos en el sistema de correo postal.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

5. SELECCIÓN DE GANADORES Y PREMIOS

El 25 de abril de 2021 el Jurado seleccionará a los **tres (3) participantes ganadores** entre aquellos participantes en el Concurso que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

De entre todos aquellos participantes que hayan participado correctamente y cumplido con las condiciones estipuladas en las presentes Bases legales el Jurado seleccionará a **tres (3) participantes ganadores** que tendrán derecho a obtener:

- Un (1) diagnóstico de belleza con el maquillador profesional Roberto Siguero (Quince [15] minutos de videollamada con Roberto Siguero donde recomendará el maquillaje perfecto para la madre y para la hija);
- Dos (2) packs de los productos de la marca Lancôme recomendados a cada una (madre e hija) por el maquillador profesional Roberto Siguero y elegidos y determinados a la entera discreción del Organizador en coordinación con el maquillador; y
- Un (1) tutorial personalizado con Roberto Siguera (Cuarenta y cinco [45] minutos de videollamada tutorial donde el maquillador enseñará cómo crear el look elegido paso a paso)*.

*El alcance y las características de cada videollamada las determinará a su entera discreción el Organizador en coordinación con el maquillador profesional Roberto Siguera.

Asimismo, el Jurado seleccionará a dos (2) participantes reserva que tendrán derecho a obtener los premios correspondientes descritos en las presentes Bases Legales en el caso de que algún participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

El nombre del participante ganador será publicado en el Perfil de Instagram del Organizador el día 26 de abril de 2021.

Ref. 2566

A los Premios de este presente Sorteo, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

6. COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PREMIOS

Tras la publicación del nombre de los participantes ganadores en el Post por el Organizador en su Página de Instagram, éstos serán contactados por mensaje privado dentro de la red social Instagram en un plazo de cuarenta y ocho horas (48h); en dicho mensaje se le solicitará una dirección de correo electrónico en la cual deseen recibir la Carta de Aceptación del Premio.

Seguidamente, el Organizador remitirá a la dirección de correo electrónico indicada, la Carta de Aceptación del Premio, misma que los participantes ganadores deberán remitir debidamente cumplimentada y firmada, junto con una copia de su DNI, Pasaporte o Carné de conducir, en un plazo no superior a siete (7) días desde que le fue comunicada su condición de ganador. La Carta de Aceptación firmada puede adelantarse por correo electrónico, pero el Organizador debe recibir asimismo la copia firmada original postalmente o por mensajero.

Si algún participante ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Organizador atribuirá el Premio al participante reserva, que deberá proceder a su aceptación en los términos descritos en el párrafo anterior. Si el participante reserva no aceptase el premio, el Premio quedará desierto.

En el caso de que un participante ganador o reserva no pudiera ser contactado por ser los datos facilitados erróneos, o por cualquier fallo en el servicio de correo electrónico del participante ganador o reserva, éste perderá su derecho a obtener el Premio.

7. ENTREGA DEL PREMIO

El Organizador enviará el Premio del lote de productos a los participantes ganadores mediante mensajero a la dirección indicada en la Carta de Aceptación, siempre que dicha dirección se encuentre en territorio español, en un plazo no superior a dos (2) meses. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad de los participantes ganadores se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío.

Los Premios son personales e intransferibles, siendo su titular la persona que haya cumplimentado el Formulario de Registro. Si el ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el participante perderá su derecho a obtenerlo, sin necesidad de comunicación por parte del Organizador.

Los Premios quedan sujetos a las presentes Bases. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el Premio, por



Ref. 2566

parte de alguno de los ganadores, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Cada Premio es personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la Promoción es gratuita. La participación en la Promoción está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de dieciocho (18) años en la fecha de inicio de la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, Pasaporte).

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en la organización de la misma (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'ORÉAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en la Promoción y, en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en la Promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular la Promoción o el Website; (ii) viole cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases; y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción siempre que éstas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

9. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

Ref. 2566

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes de la presente Promoción exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar su participación en Sorteos, juegos y promociones.• Envío de comunicaciones comerciales.• Elaboración de perfiles.
Legitimación	Tratamos sus datos de carácter personal sobre la base de: <ul style="list-style-type: none">• La necesidad del tratamiento para la ejecución del contrato suscrito con usted (gestión de su participación).• Su consentimiento (envío de comunicaciones comerciales).• Interés legítimo de L'Oréal España (perfilado).
Destinatarios	Sus datos podrán ser cedidos a la matriz del Grupo L'Oréal, L'Oréal, S.A., ubicada en Francia. Podrán tener acceso a sus datos personales nuestros prestadores de servicios, ubicados dentro y fuera del Espacio Económico Europeo (EEE). Aquellos ubicados fuera del EEE se encuentran acogidos al "Privacy Shield" (cuando están en EE.UU.) o amparados por alguna otra base legal.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros



Ref. 2566

Información básica sobre Protección de Datos	
	derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos incluida en la Política de Privacidad, accesible en la URL: https://www.lancome.es/servicio-de-atencion-al-cliente/servicio-de-atencion-al-cliente/politica-de-privacidad/customer-service-security-policy.html

11. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES

Las Bases serán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, doña Eloisa López-Monis Gallego y estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027- Madrid, y en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org) y en el perfil de la red social Facebook del Organizador, accesible en: <https://www.facebook.com/LancomeSpain>

ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA
(Con valor meramente informativo)